



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS ENTRE FONDO DE
SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL
(PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA
Y SUS DERECHOS) Y MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA**

DECRETO EXENTO Nº 673 / 2011

RECOLETA,

03 FEB 2011

VISTOS:

1. El Convenio de Trasanferencia de Recursos celebrado en fecha 03 de enero del 2011, entre el FOSIS Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Programa Puente, Entre la Familia y sus Derechos) y Municipalidad de Recoleta.
- 2.- La Resolución Exenta Nº 00122 de fecha 31 de Enero de 2011, que aprueba convenio entre las partes.
- 3.- La necesidad de aprobar el Convenio mediante Decreto Exento para proceder a su ejecución.

CONSIDERANDO: las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por este acto dicto el siguiente Decreto:

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado en fecha 03 de enero 2011 con el FOSIS Fondo de Solidaridad e Inversión Social, (Programa Puente, entre la familia y sus Derechos) que tiene por objeto el "Apoyo Psicosocial" del Sistema de Protección Social Chile Solidario, el que ha sido ejecutado a nivel comunal en convenio con las municipalidad del País.
- 2.- **EL PLAZO** de ejecución será de un año, es decir a partir del 03 de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del año 2011.
- 3.- **IMPUTESE** el ingreso que genere el convenio al Item 214.05.01.021 y el gasto al Item 114.05.01.021 Programa Puente Chile Solidario.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO R. SALAMÉ SALDÍAS
ALCALDE (S)

SS/HNM/CNC/PMS/nsm